



Resolución de Decanato 511 / 2024 - EXA -UNSa
Expte N° 253/2024-EXA-UNSa- Se declara desierto - Concurso Régimen
Excepcional – Un cargo de Auxiliar de Maestranza, Categoría 7.
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
24/06/2024

VISTO: la resolución de Decanato N° 424/2024-EXA-UNSa, por la cual se convoca a Concurso con Régimen Excepcional para cubrir 1 (un) cargo de AUXILIAR DE MAESTRANZA, Categoría 07 - Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta del Personal Nodocente de esta Facultad, en el marco de lo establecido en la resolución del Consejo Superior N° 230/2008, sus modificatorias y las Res. C.S. N° 387/2022, Res. C.S. N° 508/2022, Res. C.S. N° 101/2024, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Mesa de Entradas, Archivo y Digesto de esta Facultad informa a fs. 15 vta. que no se recibieron inscripciones.

Que de acuerdo a la reglamentación vigente, corresponde declarar desierta la presente convocatoria.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Declarar desierta la convocatoria realizada mediante resolución de Decanato N° 424/2024-EXA-UNSa, por la cual se llamó a Concurso con Régimen Excepcional para cubrir 1 (un) cargo de AUXILIAR DE MAESTRANZA, Categoría 07 - Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta del Personal Nodocente de esta Facultad, en el marco de lo establecido en la resolución del Consejo Superior N° 230/2008, sus modificatorias y las Res. C.S. N° 387/2022, Res. C.S. N° 508/2022, Res. C.S. N° 101/2024.

ARTICULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a: Sres. Miembros del Jurado, Sres. Veedores, Sra. Stella Maris Mimessi Sormani- A.P.U.N.Sa., Asesoría Jurídica de la Universidad. Hágase saber a: Rectorado, Secretarías, Facultades, Sedes Regionales en transición a Facultad, Instituto de Educación Media, Consejo de Investigación, Secretarías de esta Unidad Académica, Direcciones Generales de Administración, de Personal y de Obras y Servicios, Unidad de Auditoría Interna. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

GDG/ORL/SMV

Esp. Alejandra Paola del Olmo
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa